

## PROYECTO DE SANIDAD FITOZOOSANITARIA

### “SUBSIDIO DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL INDIVIDUAL PARA BOVINOS Y OVINOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA ACCEDER AL SUBSIDIO DE DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL INDIVIDUAL PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, LA SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GANADERÍA.

### CONVOCA

**A los productores pecuarios**, cuyas unidades de producción se encuentren registradas o que requieran incorporarse al Padrón Ganadero Nacional (PGN) de la especie bovina y ovina.

#### **Población Objetivo:**

El subsidio está dirigido a las Unidades de Producción Pecuaria del estado de Tlaxcala, prioritariamente:

- 1) Las unidades de producción pecuaria que se encuentran registradas en el padrón de beneficiarios de los programas y proyectos de la Dirección de Ganadería de la Secretaría de Impulso Agropecuario “SIA”;
- 2) Las unidades de producción pecuaria que están consideradas en las campañas de brucelosis de los animales y tuberculosis bovina contemplados en los programas de trabajo autorizados por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria “SENASICA” para la operación en el estado, por parte del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Tlaxcala, S.C., Organismo Auxiliar (OA) de la “SIA”; y
- 3) Las unidades de producción pecuaria de las especies: bovina y ovina, interesados en la identificación de sus animales.

#### **Conceptos de apoyo y montos establecidos:**

Se prevé el otorgamiento de subsidios para la adquisición de dispositivos de identificación individual para bovinos y ovinos con base al Artículo 22 de los “Lineamientos para acceder al subsidio de dispositivos de identificación oficial individual para bovinos y ovinos” publicados en el Periódico oficial No. extraordinario el 11 de septiembre del 2020 (existencia de saldos de identificadores oficiales adquiridos con recursos del ejercicio fiscal del año 2020), para coadyuvar con la economía del productor y para el cumplimiento de la normatividad en materia de movilización, que les permita obtener los documentos oficiales destinados para este fin.

Con la finalidad de contribuir con el mayor número de beneficiarios, los subsidios se definen de la siguiente manera:

ESPECIE	CANTIDAD MÁXIMA DE APOYO.	SUBSIDIO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO, PARA LA ADQUISICIÓN DEL DISPOSITIVO DE IDENTIFICACIÓN (%)
Bovina hembras leche	50 identificadores + aplicación	100
Bovina hembras y machos lidia	50 identificadores + aplicación	100
Ovina Hembras	100 identificadores + aplicación	100
Ovina macho semental	6 identificadores por UPP	100
<p>Cuando una Unidad de Producción Pecuaria requiera identificadores para dos de las especies subsidiadas, podrá recibirlos sin que la suma total sobrepase los 100 dispositivos de identificación oficial, respetando los máximos por especie.</p>		

**Requisitos** (Presentar documentación en original para su escaneo, será devuelta al productor después del trámite):

- 1) Credencial de elector (INE);
- 2) Clave única del registro de población (CURP);
- 3) Comprobante de domicilio actualizado;
- 4) Constancia de Unidad de Producción Pecuaria actualizada, o en su caso registro de poseedor de ganado, emitidos por el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA); y
- 5) Solicitud de apoyo para la adquisición de los identificadores, los cuales deberán ser aplicados por los Técnicos y/o Productores Identificadores Autorizados (TIA/PIA).

**Mecánica operativa:**

- 1) El productor deberá presentar la solicitud de apoyo de identificadores a la "SIA";
- 2) La "SIA" analiza y dictamina el apoyo de acuerdo a los criterios técnicos de dictaminación establecidos;
- 3) La "SIA" a través de la Dirección de Ganadería, entregará a la unidad de producción pecuaria, su carta de apoyo, para que realice el trámite de identificación ante la ventanilla local del SINIIGA, que a su vez proporcionará los identificadores y se procederá a autorizar la identificación del ganado de acuerdo al procedimiento establecido;
- 4) El Técnico Identificador Autorizado (TIA) de SIA dará el servicio de colocación de aretes oficiales autorizados sin costo y deberá proporcionar evidencia documental al productor que incluirá: acta de entrega recepción de la "SIA", copia del acta de entrega recepción SINIIGA de los identificadores y evidencia fotográfica;

Nota: Las unidades de producción pecuaria en general, podrán solicitar el subsidio para la adquisición de los identificadores, cumpliendo con los requisitos establecidos y deberán acudir a la ventanilla autorizada SINIIGA, para concluir con el procedimiento de identificación a través del técnico autorizado por la ventanilla SINIIGA, en un plazo no mayor a 15 días naturales.

### **Recepción de Solicitudes:**

**Ventanilla Aguanaja:** Instalaciones de la SIA, en la oficina del Departamento de Salud Animal de la Dirección de Ganadería, Ex Rancho La Aguanaja S/N, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala.

**Ventanilla Huamantla:** Instalaciones del Centro Integral de Servicios Municipales, Calle Reforma Sur esquina con boulevard Cuamanco, Huamantla Tlaxcala.

**Periodo de Recepción:** Debido a la contingencia sanitaria por Covid 19, para evitar aglomeraciones la atención se dará previa cita en los teléfonos 246 46 50 900 ext. 2233 y 2231 y vía WhatsApp al 2224072712, con un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles de lunes a viernes; se respetarán los días y horarios programados de citas, así como las medidas estipuladas por las autoridades sanitarias, a partir de día siguiente de la publicación de la presente y hasta agotar inventario.

La inscripción al proyecto y entrega de documentación, no garantiza la autorización del incentivo solicitado. En la SIA los trámites son personales y gratuitos.

**A T E N T A M E N T E**  
**ING. JOSÉ DE JESÚS RAFAEL DE LA PEÑA BERNAL**  
**SECRETARIO DE IMPULSO AGROPECUARIO**

*“Este proyecto es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el proyecto”.*